

Términos de Referencia

“APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (REIFOCAL)”

ASUNCIÓN - PARAGUAY

AÑO 2017



Especificaciones técnicas de los servicios a ser solicitados

1. GENERALIDADES

La Ley N° 1.652/00 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL" establece los fines y objetivos del Sistema que establece las políticas en materia de Formación y Capacitación Laboral, creando además la Secretaría Técnica que ejecuta sus directrices.

El SINAFOCAL comprende la regulación de todo lo concerniente a la materia de Formación y Capacitación Laboral, estando entre sus cometidos: la determinación y definición de quienes son sus beneficiarios; los límites y requisitos que deben cumplir los prestadores de servicio de capacitación para su acreditación; los contenidos programáticos que deben ser impartidos para que los mismos puedan ser objeto de aprobación, en coincidencia con los lineamientos y planes gubernamentales de desarrollo y mejoramiento de la competitividad; los mecanismos de financiamiento del sistema y su administración, entre otras competencias establecidas en la Ley y su reglamentación.

A los efectos de dar cumplimiento al mandato legal, establecido por Decreto N° 5442 del 17 de junio de 2016, se solicita el desarrollo de la reglamentación, procedimientos e instrumentos para la implementación del Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral y la correspondiente acreditación de las mencionadas instituciones.

A. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es el desarrollo de la implementación del Registro y Acreditación del REIFOCAL, desarrollando todos los instrumentos normativos y operativos necesarios para hacer operativo el Registro en todas sus etapas.

Observación: La Consultoría integrará la Comisión Técnica de Implementación del REIFOCAL y realizará sus tareas conforme a los lineamientos de dicha Comisión y de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen y gobiernan las formaciones y capacitaciones laborales.

B. PERFIL REQUERIDO DE LA CONSULTORA

La firma consultora y/o la persona física designada por la misma deberá tener una antigüedad o experiencia mínima demostrable en el área de: elaboración, desarrollo o implementación de Registros similares, de 5 años y la misma será evaluada según los criterios que se detallan más abajo.

La consultora o la Persona Física deberán contar con un staff compuesto por especialistas en las siguientes áreas:

- ✓ Jurídica
- ✓ Administrativo
- ✓ Organización y Método
- ✓ Sistemas de Gestión de calidad
- ✓ Profesional Pedagógico



Con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Título universitario
- ✓ De preferencia con postgrados y/o especialización en las áreas mencionadas
- ✓ Experiencia específica comprobable de mínimo 5 años

C. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHO DE AUTORIA

El Oferente adjudicado se deberá comprometer a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

Todos los documentos y materiales elaborados en el marco de esta contratación serán de propiedad intelectual de del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

D. ALCANCE DE LA CONTRATACION Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	PLAZO
PRODUCTO 1	Desarrollo de un modelo de registro, incluyendo reglamentaciones, Procedimientos, mecanismos e instrumentos necesarios para la implementación efectiva	Reglamentaciones, procedimientos e instrumentos y plan de implementación Informe de avance e informe final	Agosto-Setiembre 2017
PRODUCTO 2	Desarrollo de un modelo de acreditación, incluyendo reglamentaciones, Procedimientos, mecanismos e instrumentos necesarios para la implementación efectiva. Observaciones: dicho modelo será preparado según la clasificación aprobada (Catálogo nacional de cualificaciones de y Categorización)	Reglamentaciones, procedimientos e instrumentos y plan de implementación Informe de avance e informe final	Octubre- Noviembre 2017
PRODUCTO 3	Desarrollo de un modelo para Fortalecimiento de IFCL's que trabajan con el Sistema	Reglamentaciones, procedimientos e instrumentos y plan de implementación. Informe de avance e informe final	Diciembre 2017

Observación: informe de avance e informe final deberán contar con la aprobación del equipo técnico. Plan de implementación: deberá contar con: recursos humanos, equipamientos, infraestructuras

E. FINANCIAMIENTO Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será contra entrega y aprobación de productos en el plazo establecido.

- 30 % a la entrega del primer producto
- 30 % a la entrega del segundo producto
- 40 % a la entrega del tercer producto

F. PLAZO DE VIGENCIA Y LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos de la presente contratación tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

El lugar de los trabajos será la sede del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y las oficinas del consultor contratado. No obstante, el consultor deberá estar disponible en un horario de 8 horas diarias para el seguimiento y comunicación efectiva de los avances y resultados finales de la consultoría.

